

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 5 de *Junio* de 1997.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de las Resoluciones Nros. 2362/96, 2427/96 y su modificatoria N° 2675/96 hasta el 30 de noviembre de 1997, referente a la contratación de los agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en las Intendencias de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín;

a) Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín:

1 OFICIAL MAYOR

Carlos Alberto GUERRA

b) Sub-Intendencia Morón - Mercedes

1 AYUDANTE

Miguel Angel ALVAREZ

c) Sub-Intendencia San Isidro - Olivos - Campana

1 OFICIAL MAYOR

Alejandra DIAZ CABRAL

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION